



**Universidad Nacional  
de Córdoba  
Facultad de Ciencias  
Médicas**



Nº EXP-UNC: 0007611/2010

30 ABR 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión “**INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE CEFALEAS**”,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 8 de abril de 2010;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
MÉDICAS**

**RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: “**INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE CEFALEAS**” bajo la Dirección del Prof. Dr. Federico Buonanotte. Se establece como participantes a Médicos y Docentes de la Cát. de Cl. Neurológica: Dr. Diego Loziuk, Dr. Juan Carlos Lopez, Dra. Natalia Lucero, Dra. Julieta Riccetti, Dra. Carla Buonanotte, Dra. Ana Belen Sad, Dra. Perez Frias y Dr. Carlos Deabato. Se establece como Coordinador general al Dr. Diego Loziuk.

Art. 2º) Se establece para el dictado los días 5 al 9 de abril de 2010, con una duración de 5 días (40 horas teórico-prácticas). La actividad está dirigida a la comunidad en general y está organizada por la Cátedra de Clínica Neurológica del Hospital Nac. De Clínicas, sin costo alguno en forma gratuita. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL NUEVE.**

Prof. CARLOS TAVOROA CABALLERO  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº:** FC/smar/lgj

219

